

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	El trámite se lo realiza para obtener la aprobación de Auditoría Ambiental de Cumplimiento – AAC de proyectos, obras o actividades de explotación de materiales áridos y pétreos que cuenten con Licencia Ambiental están obligados a presentar las Auditorías Ambientales, al año de emitida la Licencia Ambiental; y posteriormente cada tres años de conformidad con la normativa ambiental.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son todos los operadores o propietarios de actividades de explotación de materiales áridos y pétreos que cuenten con la autorización administrativa ambiental Licencia Ambiental.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoría Ambiental de Cumplimiento Aprobado</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Comprobante de pago de la tasa administrativa (Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos).
2. Ingreso de la auditoría ambiental de cumplimiento con medios de verificación conforme los lineamientos del Ministerio del Ambiente y Energía

**Nota:** el solicitante del trámite puede solicitar el contenido de los lineamientos de la auditoría ambiental en la Dirección de Cuidado y Control Ambiental.

### Requisitos Específicos:

Tener la aprobación de los Términos de Referencia para la Auditoría Ambiental de Cumplimiento

Para la elaboración de los Términos de Referencia y la Auditoría Ambiental de cumplimiento debe contratar a un Consultor Ambiental, debidamente acreditado ante la Autoridad Ambiental Competente , la Auditoría Ambiental de cumplimiento deberá ser presentada, en el término de 60 días a partir de la aprobación de los Términos de Referencia para Auditoría Ambiental de Cumplimiento.

## ¿Cómo hago el trámite?

1) Los Términos de Referencia para Auditoría Ambiental de Cumplimiento - TDR deberán ser presentados en los formatos establecidos, en un término perentorio de tres meses previo a cumplirse el período auditado, para la revisión y aprobación correspondiente.

2) La Auditoría Ambiental de cumplimiento (AAC) deberá ser presentada de manera inmediata una vez aprobados los Términos de Referencia para Auditoría Ambiental de Cumplimiento.

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

1) \$1,00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.

2) Pronunciamiento de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento corresponde al 10% de costos de la elaboración de la AAC mínimo USD 200,00

3) Pago por control y seguimiento  $PSC = PID * Nt * Nd$  (80 \* Número de técnicos para el control y seguimiento \* número de días de visita técnica)

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

### Base Legal

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Cuidado y Control Ambiental

**Teléfono:** 3819250, ext. 142

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0